



D. Juan Manuel Lacruz López  
Vicerrector de Ordenación Académica  
UNED

Estimado Vicerrector,

A la luz de la petición recibida en ANECA con fecha 18 de noviembre de 2024, para que, a raíz de las dramáticas consecuencias de la DANA en la Comunidad Valenciana, así como en algunos municipios de Castilla La Mancha y Andalucía, que ha dificultado o directamente imposibilita la realización de actividades de evaluación continua de la UNED, se autorice que en aquellas titulaciones de Grado en las que las pruebas de evaluación continua tienen carácter obligatorio sea posible su realización con carácter voluntario durante el curso 2024-2025 para el estudiantado residente en los municipios recogidos en el Anexo del Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, desde ANECA le confirmamos que se accede a dicha solicitud por entenderla justificada por las tristes circunstancias mencionadas, siempre que sean remitidas a ANECA, por vía oficial, las adendas correspondientes a las guías docentes afectadas donde se recojan dichos cambios, una vez que sean aprobadas por la instancia correspondiente de la universidad.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE ENSEÑANZAS E INSTITUCIONES  
Jose Luis Aznarte Mellado

C/Orense 11, 7ª - 28020 Madrid (España) 1 Teléfono: +34 91 4178231 Fax: +34 91 5568642  
secretaria.direccion@aneca.es www.aneca.es

Código seguro de Verificación : GEN-871a-8e70-7bb0-3758-5602-5662-a954-406f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-871a-8e70-7bb0-3758-5602-5662-a954-406f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE LUIS AZNARTE MELLADO | FECHA : 26/11/2024 09:46 | Sin acción específica

